

	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA DE LO PÚBLICO EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF E.S.P. VIGENCIA 2025					
1. DECLARACION	Los funcionarios, empleados, contratistas y proveedores de la Emaaf E.S.P. se comprometen a reconocer las políticas, procedimientos y valores del código de integridad que componen el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, así como a implementar las acciones que allí se integren según su alcance y responsabilidad.					
2. OBJETIVO:	Implementar un Programa de Transparencia y Ética Pública en la Emaaf E.S.P., con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de la misionalidad de la empresa, en cumplimiento de la Ley 2195 de 2022 Art. 31					
3. ALCANCE	Las políticas y procedimientos definidos en este programa deben ser aplicadas e implementadas por todos los líderes de los procesos, funcionarios, empleados, contratistas y proveedores de la Emaaf E.S.P.					
4. PLANEACIÓN	La formulación, aprobación, publicación, ejecución y seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública se realizará según el cumplimiento de metas del Plan Estratégico Institucional de la Emaaf ESP					
5. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	No.	Actividad	Meta	Fecha Inicio	Fecha Fin	Proceso Responsable
Subcomponente a. Medidas de debida diligencia	1	Realizar una campaña de difusión a través de los canales de información que promueva la cultura de la prevención y la legalidad.	1 Campaña	1/02/2025	30/04/2025	Oficina Control Disciplinario Interno
	2	Realizar una jornada de capacitación sobre riesgos de SARLAF.	1 Jornada	1/05/2025	31/08/2025	Dirección de TH
	3	Realizar una campaña de difusión para dar a conocerla estrategia de conflicto de intereses través de los canales de información adoptada por la Emaaf.	1 campaña	20/02/2025	30/04/2025	Dirección de TH
Subcomponente b. Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción, incluidos los reportes de operaciones sospechosas a la UIAF, consultas en las listas restrictivas y otras medidas específicas que defina el Gobierno Nacional dentro del año siguiente a la expedición de Ley 2195 de 2022.	1	Socialización y publicación del mapa de riesgos de corrupción 2025, identificado a partir de las mesas de trabajo con cada uno de los líderes de proceso, en la sede electrónica de la Emaaf	1 Publicación	20/01/2025	31/01/2025	Oficina Asesora de Planeación
	2	Publicar los seguimientos del mapa de riesgos corrupción en la pagina web	3 publicaciones	31/01/2025	31/12/2025	Oficina de control interno
	3	Informe de cierre de mapas de riesgos que incluya los riesgos de corrupción 2025 y el impacto de la estrategia PTEP.	1 Informe	1/12/2025	31/12/2025	Oficina de control interno
Subcomponente c. Redes	1	Realizar el curso de Integridad transparencia y lucha contra la corrupción dispuesto por la Función Pública	100% del personal administrativo de la Emaaf ESP	4/02/2025	30/08/2025	Direccion de TH

interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad;	2	Realizar una jornada de capacitación al personal operativo en temas de transparencia y lucha contra la corrupcion	1 Jornada	1/05/2025	30/08/2025	Direccion de TH
	3	Realizar informe semestral de PQRSDF que sean objeto de denuncia por corrupción, lavado de activos y financiación de terrorismo	2 Informe	1/06/2025	31/12/2025	Subgerencia administrativa / Subgerencia de gestión Comercial
Subcomponente d. Canales de denuncia conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011	1	Desarrollar una campaña dirigida a la ciudadanía para dar a conocer los mecanismos con los que cuenta la Entidad para realizar denuncias.	1 Campaña	4/02/2025	30/04/2025	Gerencia / Prensa y comunicaciones
	2	Proyectar en el PIC 2025 acciones sobre la gestión de conflictos de intereses, su declaración proactiva, el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y el trámite de los impedimentos y recusaciones de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 1437 de 2011.	1 Capacitación	1/05/2025	31/08/2025	Dirección de TH
	3	Promover a través de 2 piezas publicitarias el uso de los canales de denuncia de posibles actos de corrupción a las partes interesadas	1 Publicación	4/02/2025	31/08/2025	Gerencia / Prensa y comunicaciones
Subcomponente e. Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad	1	Realizar la actualización de la sede electrónica y reportar la medición de cumplimiento de las disposiciones del artículo 23 de la Ley 1712 de 2014 (ITA)	1 Registro de actualización del Menú transparencia numeral Datos Abiertos	1/07/2025	31/12/2025	Subgerencia administrativa / Tics
	2	Publicar la aprobación presupuestal aprobada y la ejecución trimestral de ingresos y gastos anuales. (numeral 4.1 y 4.2 menú transparencia Ítem: Planeación; presupuesto e informes)	1 Registro de Aprobación 4 Registros de ejecución	1/12/2025	31/12/2025	Subgerencia Financiera
	3	Realizar publicación de los Planes Institucionales en la sede electronica dando cumplimiento a las directrices del Decreto 0612 de 2018.	1 publicación	10/01/2025	31/01/2025	Oficina Asesora de Planeación
	4	Publicar el plan de acción e Informes de Gestión	Publicación pagina web	30/01/2025	28/02/2025	Oficina Asesora de Planeación
	1	Desarrollar las actividades enmarcadas en los cuatro componentes de la estrategia de conflicto de intereses	Registros de asistencia	1/05/2025	30/12/2025	Dirección de TH

Subcomponente f. Iniciativas adicionales para prevenir y combatir la corrupción	2	Realizar seguimiento al cumplimiento y/o actualización de la estrategia de conflicto de intereses vigencia 2025	Acta de comité de GYD de seguimiento al cumplimiento de la estrategia de conflicto de intereses	1/12/2025	31/12/2025	Integrantes comité institucional de gestión y desempeño
	3	Realizar una jornada de capacitación en temas relacionados con la prevención de acciones disciplinarias conforme a las políticas expedidas en materia disciplinaria por parte de los entes competentes.	Registros de asistencia	1/08/2025	30/12/2025	Oficina Control Disciplinario Interno
5. ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN Y MONITOREO	Línea Estratégica de defensa		Supervisión		A cargo de la Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	
	Primera Línea de defensa		Administración		Lideres de proceso y sus equipos de trabajo	
	Segunda Línea de defensa		Monitoreo		Primer momento Oficina Asesora de Planeación	
			Administración		Segundo momento Lideres de proceso y sus equipos de trabajo	
	Tercera Línea de defensa		Auditoria y Mejora		Oficina de Control Interno / Comité institucional de coordinación	
6. REPORTES	NOTA 1: El presente documento se diseña conforme a lo descrito en el artículo 31 de la Ley 2195 del 18 de enero de 2022, el mismo integra acciones sujetas a cambios teniendo en cuenta el parágrafo 3 del mismo artículo y las disposiciones de La Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica.					
	NOTA 2: El reporte de avances y seguimiento del PTEP se realizará cuatrimestralmente a través de la herramienta establecida, en donde cada responsable registrará el resultado de las acciones, actividades, herramientas e instrumentos diseñados para el cumplimiento del programa. El reporte debe contener información relevante para los informes de gestión, así como el respectivo soporte que evidencie su cumplimiento. Es responsabilidad de cada líder velar por la calidad de los soportes de su área.					
	NOTA 3: La Oficina de Control Interno en el desarrollo de su Plan Anual de Auditorías, realizara el seguimiento al PTEP, verificara el cumplimiento de las acciones, actividades, herramientas e instrumentos planificados dentro del programa. Dicho seguimiento se realizará conforme a las frecuencias de monitoreos.					
7. FORMACIÓN	La formación en temas del PTEP se articulará con el Plan Institucional de Capacitación, dentro de los temas que contempla el eje 5 PROBIDAD, ETICA E IDENTIDAD DE LO PÚBLICO					
8. COMUNICACIÓN	El PTEP una vez aprobado se cargará en la página web institucional en el menú Transparencia y Acceso a la Información Pública					
9. EVALUACIÓN	En el desarrollo de su Plan Anual de Auditorías, la Oficina de Control Interno incluirá la verificación del cumplimiento de las acciones, actividades, herramientas e instrumentos del programa.					